



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico [iederozo@sempalmira.gov.co](mailto:iederozo@sempalmira.gov.co) - [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

## RESOLUCION RECTORAL No. 1151.13.1.001

Por medio de la cual se realiza el cierre del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2020 de la Institución Educativa De Rozo

La rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO de Palmira, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994 y el decreto reglamentario 1860 de 1994 y la Ley 715 de 2001 y,

### CONSIDERANDO

- Que el principio de anualidad contemplado en el Artículo 4 del Decreto 115 de 1996 establece: "El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción"
- Que se requiere determinar con precisión la situación presupuestal y de tesorería a 31 de diciembre de 2020 derivada de la ejecución activa y pasiva del presupuesto general de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020
- Que se requiere establecer el saldo de efectivo o caja a treinta y uno (31) de diciembre de 2020, como base para formalizar la disponibilidad inicial en el Presupuesto de la vigencia 2021
- Que según lo establecido en el artículo 13 del Decreto 115 de 1996 modificado por el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011, "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva.

Que en virtud a lo anterior se,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Establézcase los ingresos recaudados durante la vigencia fiscal 2020, por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$262.667.497,09)**, distribuidos de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico [iederozo@sempalmira.gov.co](mailto:iederozo@sempalmira.gov.co) - [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

<b>INGRESOS</b>	
1.VENTA DE BIENES Y SERVICIOS- CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	722.500,00
2.OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS- CONCESIONES ESPACIOS	1.701.000,00
3.TRANSFERENCIA DEL NIVE NACIONAL-SGP	242.082.009,00
4.RENDIMIENTOS FINANCIEROS	52.905,75
5.RECURSOS DEL BALANCE	18.109.082,34

**ARTICULO SEGUNDO:** Establézcase los egresos ejecutados, durante la vigencia fiscal 2020, que ascendieron a la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$204.764.848)**, distribuidos de la siguiente manera:

<b>GASTOS</b>	
1.GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	63.066.552
2.GASTOS DE INVERSION	141.698.296

**ARTICULO TERCERO:** Establézcase las Cuentas por pagar de la Institución Educativa de la vigencia fiscal de 2020, con corte a 31 de Diciembre de 2020, en la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 6.371.000.00)**, de la siguiente manera:

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>FUENTE</b>	<b>VALOR</b>
ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	SGP	2.423.000
FIDEICOMISO DPTO DEL VALLE- ESTAMPILLA UNIVALLE	SGP	1.313.000
FIDEICOMISO DPTO DEL VALLE- ESTAMPILLA PROHOSPITAL	SGP	657.000
FIDEICOMISO DPTO DEL VALLE- ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	SGP	321.000
MUNICIPIO DE PALMIRA- ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	SGP	1.313.000
MUNICIPIO DE PALMIRA- RETEICA	SGP	344.000

**ARTICULO CUARTO:** Establézcase los saldos en banco al 31 de diciembre del año 2020, por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico [iederozo@sempalmira.gov.co](mailto:iederozo@sempalmira.gov.co) - [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

**CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$57.902.649,09)**, los cuales para su ejecución deberán ser adicionados en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, distribuidos de la siguiente manera:

**BANCO CAJA SOCIAL**

CUENTA	VALOR
Cuenta corriente recursos propios No. 21002716207	1.610.898,53
Cuenta de ahorros maestra No. 2400857495	59.895.356,78
Cuenta de ahorros maestra pagadora No. 24084016047	2.767.393,78
-cuenta por pagar (impuestos mes de diciembre 2020)	(6.371.000,00)
<b>TOTAL SALDO DE BANCOS DEFINITIVO PARA ADICIONAR AL PRESUPUESTO AÑO 2021</b>	<b>57.902.649,09</b>

**ARTICULO QUINTO:** Declárese oficialmente cerrada la vigencia fiscal año 2020 y su respectiva ejecución activa y pasiva del presupuesto general de la Institución Educativa De Rozo.

**ARTICULO SEXTO: PUBLICACION.** Ordenar la publicación del cierre de la vigencia fiscal año 2020, en la página web de la entidad <https://iederozo.edu.co/>, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

**ARTICULO SEPTIMO: VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Palmira (Valle) a los trece (13) días del mes de Enero 2021.

Lic. MARIA MABEL CASTILLO  
Rectora